

La CNMC prolonga un año el *sand box* regulatorio para que empresas y fábricas participen en el control de la tensión eléctrica

- Los grandes consumidores (peajes 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4) pueden ofrecer soluciones para mantener la tensión de la red en los umbrales de seguridad.
- El proyecto pretende resolver los problemas de sobretensión en la red eléctrica.
- Los participantes deberán consumir energía reactiva, a cambio de una retribución variable y exenciones en los peajes.

Madrid, 30 de enero de 2025. - La CNMC ha prorrogado doce meses el proyecto piloto de demostración regulatoria (*sand-box*, en inglés) que permite a los grandes consumidores de electricidad, como empresas y fábricas, contribuir al control de la tensión de la red eléctrica ([DCOOR/DE/004/23](#)).

Mantener la tensión de la red dentro de los umbrales de seguridad es clave para garantizar el suministro eléctrico. Tradicionalmente, la generación ha desarrollado esta tarea, mientras que la demanda (consumidores de electricidad) era un sujeto pasivo o solo participaba con incentivos estáticos a través de los peajes.

La generación renovable, que está desarrollándose gran velocidad, tiene menos capacidad de gestionar la tensión de la red que la generación convencional. Por eso, se necesita que participen nuevos agentes.

Descripción del proyecto

Está abierto a los grandes consumidores de energía (fábricas, empresas, etc.), sujetos a los peajes 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 ([Circular 3/2020](#)). Les compromete a mantener un factor de potencia inductivo; es decir, a consumir la energía reactiva que sobra en el sistema y provoca sobretensiones. A cambio, perciben una retribución variable —por el volumen de energía reactiva consumido— y la exención del término de reactiva en sus peajes.

Las condiciones y requisitos del proyecto se fijaron en noviembre de 2023 ([nota de prensa](#)) a propuesta del Operador del Sistema Eléctrico y este se lanzó en febrero de 2024. Hasta ahora el proyecto ha permitido valorar el potencial de la respuesta de la demanda y evaluar el impacto de un posible ajuste en los incentivos del término de reactiva de los peajes. Sus resultados serán, asimismo, valiosos para el diseño del futuro mercado de control de tensión.

La prolongación del proyecto durante doce meses permitirá descubrir la capacidad de los grandes consumidores para contribuir a la transición energética y obtendrán ingresos por ello.

Normativa

La [Directiva \(UE\) 2019/944](#) otorga a la demanda un papel relevante en la transición energética y señala que no podrá llevarse a cabo sin desarrollar la respuesta de la demanda. Bajo esta premisa, la demanda pasa a tener un rol activo en todos los servicios al sistema eléctrico, entre los que se encuentra el control de la tensión.

Además, la Directiva prioriza las soluciones de mercado, en contraposición a las obligaciones no remuneradas. La gestión de los servicios a la operación del sistema, mediante mecanismos competitivos no discriminatorios, permitirá maximizar los recursos de una manera eficiente. Además, ofrecerá modalidades de negocio a las empresas comprometidas con la descarbonización, independientemente de su tecnología de generación o de actividad económica demandante de energía.

Contenido relacionado:

- [DCOOR/DE/004/23](#)
- [Nota de prensa](#) (08/08/2022): La CNMC lanza su primer “sandbox” para el control de tensión en la red eléctrica de transporte ante un escenario de elevada producción de energías renovables
- [Nota de prensa](#) (15/11/2023): El segundo "sandbox" regulatorio de la CNMC se centra en controlar la tensión en las redes eléctricas